

	<b>EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b> Bogotá, Colombia.  SECCIÓN DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY – INL	<b>TÍTULO:</b> Entrenamiento y Certificación para Enfermeros Básicos y Avanzados con Énfasis en Escenario Operacional.	<b>Número de Páginas: 8</b>
			<b>Requerimiento No.</b>
			<b>Fecha: Diciembre 10, 2015</b>

### TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES, ANEXOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE LLENAR O ANEXAR CON SU PROPUESTA.

SI USTED NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LA FECHA Y HORA DE ENTREGA Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SU COTIZACIÓN NO-SERA TENIDA EN CUENTA.

**LA SECCIÓN de INL DE LA EMBAJADA AMERICANA** en calidad de contratante está interesada en recibir ofertas para la certificación en mención las cuales deben incluir trámites, suministro de materiales, transporte, alojamiento, alimentación (solo cuando aplique), administración, imprevistos, IVA y demás gastos inherentes al proponente.

La propuesta debe **anexar y/o responder punto por punto y en el mismo orden** los siguientes aspectos:

- a) Carta de presentación de la Propuesta, incluyendo los siguientes datos: nombre de la empresa, número de NIT, régimen tributario y base sobre la cual lo liquida, nombre del representante legal y número de cédula de ciudadanía, dirección, teléfonos, fax, celular y correo electrónico.
- b) Experiencia haciendo énfasis en certificaciones similares al proyecto a ejecutar en estos términos de referencia (máximo 3 hojas), indicando entidad contratante, objeto del contrato, descripción del trabajo, fechas, valor.
- c) Anexar certificados de idoneidad ante los Ministerios de Salud, Educación y la certificación Internacional según corresponda
- d) Descripción de los materiales que se usarán y procesos de enseñanza, especificando aspectos complementarios a los consignados en los términos de referencia
- e) El cuadro de cotización anexo debidamente diligenciado *LA EMBAJADA ESTA EXENTA DEL PAGO DE IVA, LA PROPUESTA NO DEBE INCLUIR IVA. LA EMBAJADA EMITIRÁ UNA CARTA DE EXENCIÓN VALIDA ANTE LA DIAN.*

## CONDICIONES GENERALES

### 1. JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional de Colombia por intermedio de la Dirección de Antinarcóticos, con apoyo de la Embajada de EE.UU; actualmente enfrenta situaciones de riesgo donde el personal de la institución a sido afectada considerablemente en cumplimiento de sus funciones por el constante accionar de grupos subversivos y delincuencia común, que han mostrado la capacidad de alterar el orden publico basados en ataques directos y acciones terroristas no solo contra la Fuerza Pública sino también contra la población civil. Debido a esta problemática y a la falta actualización en esta área por un periodo mayor a 7 años, se hace necesario que el personal especializados en enfermería que pertenecen a las Compañías Jungla de Santa Marta, Tuluá, Facatativá y del Grupo de Instructores Jungla en San Luis, Tolima se certifiquen a nivel nacional e internacional en programas reconocidos tanto por el Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, y/o Asociación Colombiana de Trauma (ACAPH) en Colombia, como por La Asociación Nacional de Técnicos de Emergencias Médicas NAEMT (National Association of Emergency Medical Technicians) y la Asociación Americana del Corazón, American Heart Association (AHA), para que así puedan actuar efectivamente en situaciones de emergencia en el área de operaciones, contribuyendo a la preservación de la vida del personal que lo requiera en el escenarios operacionales y la reducción y mitigación de riesgos, mientras se hace posible su traslado a los centros de atención medica especializados, convirtiéndose en hombres que luchan por salvar vidas.

### 2. FINALIDAD

Seleccionar la mejor entidad educativa formal que cumpla los requisitos para brindar la capacitación requerida en Enfermería Básica y Avanzada con Énfasis en Escenario Operacional y Medicina Táctica de Campo (por medio de simuladores de trauma), para procedimientos invasivos pre-hospitalarios, acreditada por las entidades anteriormente mencionadas.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Contratación de las siguientes 2 capacitaciones y certificaciones (Enfermeros Básicos con Énfasis en Escenario Operacional y Enfermeros Avanzados con Énfasis en Escenario Operacional):

#### 3.1. **Certificación para Enfermeros Básicos con Énfasis en Escenario Operacional con las siguientes especificaciones:**

- **Entrenamiento en los siguientes módulos:**
  - Paciente Clínico con énfasis en el escenario operacional
  - Trauma con énfasis en escenario operacional
  - Reanimación Básica y Avanzada en Situaciones Especiales.
  - Actualización Guías de RCP 2015
  
- **Aspectos Administrativos y Logísticos:**
  - Capacitación de **96 hombres** divididos en 2 ciclos (ver tabla 1).
  - Cada ciclo de capacitación debe llevarse a cabo simultáneamente en cada una de las bases de la Policía Antinarcóticos (Facatativá, Santa Marta y Tuluá). Estos ciclos deben cumplir las mismas fechas, horarios y contenidos temáticos.

- Cada ciclo de capacitación Básica debe tener un mínimo de intensidad horaria de 56 horas, comenzando un día lunes y finalizando el día sábado de la misma semana, sin exceder la fecha límite de finalización de todos los ciclos del 31 de mayo, 2016.
- La metodología del programa de capacitación de cada ciclo debe cumplir con una intensidad del 20% de instrucción en aula y del 80% de prácticas de campo.
- Los lugares de instrucción deberán ser las Bases Antinarcóticos de la Policía Nacional ubicados en las ciudades de Facatativá, Tuluá y Santa Marta
- Se requiere un mínimo de 1 instructor por cada grupo de 5 alumnos
- Cada instructor debe contar con la certificación requerida tanto médica como de instructor. Copias de estas certificaciones deben ser proveídas al Representante del Oficial de Contratos de la Embajada Americana una vez el contrato esté asignado.
- Cada módulo debe ir acompañado de los elementos logísticos necesarios, incluyendo simuladores de trauma requeridos en los ejercicios prácticos de campo, los cuales deberán ser proveídos por el proveedor contratado. Estos elementos deben ser los mismos en cada una las bases a capacitar.
- El proveedor contratado deberá suministrar la totalidad del material requerido para la instrucción.
- Los gastos generados a partir del desplazamiento de los instructores y/o material debe ser asumido en su totalidad por el proveedor.
- La totalidad, tanto de la instrucción como del material físico de estudio, debe ser presentado en el idioma español. No se aceptarán propuestas con intérpretes.
- El proveedor contratado debe presentar su propuesta completa de programación de entrenamiento en un máximo de 5 días hábiles después de ser informado del contrato y con mínimo 10 días hábiles del comienzo de la instrucción, con el fin de ser aprobada por el personal del Programa de Interdicción de la Embajada Americana.
- El proveedor debe reemplazar sin traumatismo los instructores en caso de que los mismos deban abandonar la instrucción, e igualmente informar con anticipación tanto a la Embajada como a la Policía Antinarcóticos de estos cambios, enviando la documentación de certificación del nuevo personal.
- La Embajada Americana se reserva el derecho de monitorear la instrucción y profesionalismo de los instructores.
- Los instructores deberán informar a la mayor brevedad, tanto al Representante del Oficial de Contratos de la Embajada Americana, como al oficial comandante de la Compañía Jungla, cualquier situación que altere el normal desarrollo del programa de instrucción.

LUGAR	Básico 96pax	
	Ciclo 1	Ciclo 2
Santa Marta	11	12
Tuluá	11	11
Facatativá	26	25
	<b>48</b>	<b>48</b>
	<b>96</b>	

Tabla 1

**3.2. Certificación para Enfermeros Avanzados con Énfasis en Escenario Operacional con las siguientes especificaciones:**

- **Temática requerida**
  - Medicina Táctica
  - Acondicionamiento y Alto Rendimiento
  - Administración de Medicamentos
  
- **Aspectos Administrativos y Logísticos:**
  - Capacitación de **70 hombres** divididos en 2 ciclos (ver tabla 2).
  - Cada ciclo de capacitación debe llevarse a cabo simultáneamente en cada una de las bases de la Policía Antinarcoóticos (Facatativá, Santa Marta y Tuluá). Estos ciclos deben cumplir las mismas fechas, horarios y contenidos temáticos.
  - Cada ciclo de Capacitación Avanzada debe tener un mínimo de intensidad horaria de 90 horas, comenzando un día lunes y finalizando el día sábado de la siguiente semana, sin exceder la fecha límite de finalización de todos los ciclos del 31 de mayo, 2016.
  - Cada ciclo debe estar programado para comenzar directamente después de la finalización del ciclo de Capacitación Avanzada de enfermeros con Énfasis en Escenario Operacional
  - La metodología del programa de capacitación de cada ciclo debe cumplir con una intensidad del 20% de instrucción en aula y del 80% de prácticas de campo.
  - Los lugares de instrucción deberán ser las Bases Antinarcoóticos de la Policía Nacional ubicados en las ciudades de Facatativá, Tuluá y Santa Marta
  - Se requiere un mínimo de 1 instructor por cada grupo de 5 alumnos
  - Cada instructor debe contar con la certificación requerida tanto médica como de instructor. Copias de estas certificaciones deben ser proveídas al Representante del Oficial de Contratos de la Embajada Americana una vez el contrato esté asignado.
  - Cada módulo debe ir acompañado de los elementos logísticos necesarios, incluyendo simuladores de trauma requeridos en los ejercicios prácticos de campo, los cuales deberán ser proveídos por el proveedor contratado. Estos elementos deben ser los mismos en cada una las bases a capacitar.
  - El proveedor contratado deberá suministrar la totalidad del material requerido para la instrucción.
  - Los gastos generados a partir del desplazamiento de los instructores y/o material debe ser asumido en su totalidad por el proveedor.
  - La totalidad, tanto de la instrucción como del material físico de estudio, debe ser presentado en el idioma español. No se aceptarán propuestas con intérpretes.
  - El proveedor contratado debe presentar su propuesta completa de programación de entrenamiento en un máximo de 5 días hábiles después de ser informado del contrato y con mínimo 10 días hábiles del comienzo de la instrucción, con el fin de ser aprobada por el personal del Programa de Interdicción de la Embajada Americana.
  - El proveedor debe reemplazar sin traumatismo los instructores en caso de que los mismos deban abandonar la instrucción, e igualmente informar con anticipación tanto a la Embajada como a la Policía Antinarcoóticos de estos cambios, enviando la documentación de certificación.

- La Embajada Americana se reserva el derecho de monitorear la instrucción y profesionalismo de los instructores.
- Los instructores deberán informar a la mayor brevedad, tanto al Representante del Oficial de Contratos de la Embajada Americana, como al oficial comandante de la Compañía Jungla, cualquier situación que altere el normal desarrollo del programa de instrucción.

LUGAR	Básico 96pax		Avanzado 70pax	
	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 1	Ciclo 2
Santa Marta	11	12	8	8
Tuluá	11	11	8	7
Facatativá	26	25	19	20
	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
	<b>96</b>		<b>70</b>	

Tabla 2

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN Y CONTENIDO TEMÁTICO

La instrucción debe desarrollar en el personal de participantes habilidades necesarias para suplir el cumplimiento de una misión, cualquier actividad de sanidad que requieran los hombres en el desarrollo de una operación y que tengan la oportunidad de sobrevivir con una adecuada atención del enfermero especializado, teniendo en cuenta los conceptos vigentes de la enfermería en Colombia y a nivel mundial en el área de la medicina táctica con énfasis en escenario operacional; con procedimientos invasivos los cuales serán impartidos por médicos especialistas, realizando prácticas dirigidas y personalizadas por medio de maniqués (simuladores) para la estabilización definitiva de la vía aérea; con cánulas oro-faríngeas, nasofaríngeas, entubación laringoscopia con tubo traqueal (TT), máscara Laríngea (ML), combitubo, Tubo Laríngeo (TL), traqueotomía por punción, cricotirodotomía, uso del quiclok, para el control de la hemorragia severa, venepunción, venodisección, colocación tubo a tórax, descompresión torácica por aguja, manejo y práctica del monitor portátil para signos vitales, manejo de la llave de tres vías, manejo del venocat, infusión intraosea, transporte y evacuación de heridos, al igual que la temática para Enfermeros Básicos y Avanzados con énfasis en escenario operacional, de acuerdo al contenido temático especificado a continuación:

##### 4.1. Módulos Básicos:

##### 4.1.1. **Paciente Clínico con énfasis en el escenario operacional**

- Signos vitales
- Abordaje inicial del paciente clínico
- Dolor torácico y síndrome coronario
- Dificultad respiratoria
- Dolor abdominal
- Estado mental alterado
- Síncope y Convulsiones
- Cefalea, náuseas y vómito

- Intoxicaciones
- Dilución de medicamentos. Antibióticos y analgésicos.
- Dotación de Botiquín Óptimo

#### **4.1.2. Trauma con énfasis en escenario operacional**

- Cinemática del trauma
- Bioseguridad y Aseguramiento de la escena
- ABCDE del Trauma
- Vía aérea avanzada en trauma
- Shock y Control de Hemorragias
- Trauma cerrado y abierto por sistemas (cuello, tórax, abdomen, extremidades y tejidos blandos)
- Trauma vascular periférico
- Neurotrauma
- Quemaduras
- Intervención Avanzada en Trauma

#### **4.1.3. Reanimación básica y avanzada en situaciones especiales**

- Cadena de supervivencia
- Activación del sistema de emergencias
- Reanimación cerebrocardiopulmonar básica
- Desfibrilador externo automático
- Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño
- Monitor/Desfibrilador
- Arritmias cardíacas
- Taquicardias y bradicardias
- Cuidado integral pos-paro
- Organización del equipo de código azul

#### **4.1.4. Actualización Guías de RCP 2015**

- Colapso Cardiorrespiratorio en el adulto
- Desobstrucción de la vía aérea.
- Desfibrilación Automática externa
- Identificación y manejo de las arritmias más comunes antes y después del paro cardíaco
- Manejo del desfibrilador
- Ataque cerebro-vascular
- Técnicas para la ventilación y oxigenación.
- Farmacología y utilización de medicamentos para la implementación de la reanimación cerebro-cardiopulmonar.

### **4.2. Módulos Avanzados:**

#### **4.2.1. Medicina Táctica**

- Cuidado bajo Fuego
- Cuidado Táctico de Campo
- Evacuación Táctica
  - CASEVAC

- MEDEVAC
- Materiales peligrosos
  - Triage START
  - Triage SHORT
- Ejercicios de simulación e integración

#### **4.2.2. Entrenamiento Especializado**

- Nutrición e hidratación
- Ayudas ergogénicas
- Lesiones, fisioterapia y rehabilitación
- Patología ambiental: golpe de calor, mal de altura, hipotermia
- Adaptación fisiológica a la altura y al calor
- Sobrecarga y sobre-entrenamiento

#### **4.2.3 Administración de Medicamentos**

- Generalidades de los Medicamentos
- Medicamentos de Control Especial
- Normatividad Legal de los Medicamentos
- Estándares Tecnológicos Científicos de los Medicamentos
- Formas Farmacéuticas
- Eventos Adversos
- Fármaco Vigilancia
- Preparaciones Magistrales
- Farmacocinética y Farmacodinamia
- Administración de Medicamentos
- Diluciones
- Los Diez Correctos en la Administración de Medicamentos
- Errores en la Administración de Medicamentos

## **5. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA CAPACITACIÓN**

Contratación del servicio de Certificación Básica y Avanzada para Enfermeros con énfasis en escenario operacional, la cual va dirigida a personal de Comandos Jungla y Grupo de Instructores Jungla a Nivel Nacional de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional que requieren ser entrenados y certificados en los procedimientos anteriormente descritos para contrarrestar y estabilizar el trauma como primer línea de respuesta en escenarios operacionales.

- 5.1.** La formación comprende además de las sesiones teóricas, actividades prácticas de campo abierto mediante rotación de talleres individuales y grupales asistidos por docentes calificados y profesionales. Médicos Especialistas en temas pertinentes del “quehacer por competencias” del soporte vital avanzado.
- 5.2.** Deberá proporcionar docentes para cada practica prehospitalaria en forma exclusiva a cada grupo de práctica, estos docentes deberán laborar exclusivamente para el grupo bajo su responsabilidad y no podrán bajo ninguna circunstancia asistir a dos grupos a la vez, igualmente deben acompañar sin excepción al grupo de estudiantes en práctica, la

ausencia y abandono del lugar de practicas por parte del docente sin previa autorización y reemplazo por otro docente a los estudiantes, se considerara como causal grave dentro de la contratación.

- 5.3. Cada estudiante debe ser capacitado individualmente en cada uno de los ejercicios requeridos para obtener la certificación y así mismo contando con material de instrucción individual, y no bajo el esquema de instrucción en grupo.

## **6. MATERIALES**

Todo el material utilizado antes y durante la certificación como: libros, manuales, guantes, cánulas orofaríngeas, nasofaríngeas, tubo traqueal (TT), mascara Laríngea (ML), combitubo, Tubo Laríngeo (TL), cánula para traqueotomía por punción, material para cricotirodotomía (bisturí y tubo) por punción, sobres de quiclok, venodisección (bisturí), tubo a tórax, yelcos para descompresión torácica, llave de tres vías, manejo del venocat, equipo para infusión intraosea, maniqués para vía aérea y RCP, libros de consulta respectivos, manual de medicamentos referente al entrenamiento y demás elementos considerados necesarios para la instrucción, deben ser suministrados en su totalidad por el proveedor contratado. Igualmente, todos los documentos deben estar en el idioma español.

## **7. CANTIDAD DE MATERIALES POR HOMBRE PARA EJERCICIOS PRÁCTICOS**

Las cantidades de material para las respectivas prácticas y entrenamientos deben de ser enviadas con antelación a cada lugar de entrenamiento (Facatativá-Tuluá-Santa Marta) con el fin de que se cumpla el objetivo de cada módulo y/o ejercicio de instrucción.

Es necesaria la entrega previa y oportuna de material impreso sobre los temas a tratar en el área teórica (folletos, fotocopias, libros de consulta, elementos de práctica, etc.), para que los participantes puedan realizar su estudio de preparación a una evaluación pre-curso.

## **8. CERTIFICACIÓN**

Al finalizar los módulos del curso se debe entregar a cada uno de los participantes que hayan aprobado el entrenamiento, la respectiva certificación (Diploma) avalada por el Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, y/o Asociación Colombiana de Trauma (ACAPH) en Colombia, al igual que La Asociación Nacional de Técnicos de Emergencias Médicas NAEMT (National Association of Emergency Medical Technicians) y la Asociación Americana del Corazón (American Heart Association), así mismo la constancia individual de las horas del entrenamiento, la cual debe entregarse por la entidad contratante a cada estudiante finalizado el entrenamiento.